

## **EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SABIOS Y SABIAS DE LA MEDICINA ANCESTRAL TRADICIONAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS**

### **ANTECEDENTES**

Durante los años 1993 y 1994 el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Salud Pública, inició la consideración de la problemática de salud de los pueblos indígenas, conformando un equipo de trabajo orientado a la búsqueda de modelos alternativos para la atención de salud de pueblos y nacionalidades del Ecuador. En estos años como respuesta a una de las propuestas políticas de Salud establecidas por las Organizaciones Indígenas, pero, también con la voluntad política del Gobierno Nacional, en el contexto del proceso de modernización del sector, se procede a tratar la situación de la medicina ancestral, la misma que, con la Constitución ecuatoriana del 2008 y sus artículos 3, 25, 32, 57, 360, 363 y otros, establece el reconocimiento y garantiza la protección de las prácticas, saberes y conocimientos de la medicina ancestral-tradicional. De la misma forma, la Ley Orgánica de Salud, en sus artículos 189 y 190, establece el respeto y la promoción de la medicina ancestral-tradicional y la incorporación del enfoque intercultural en las políticas, planes, programas, proyectos y modelos de atención en salud.

Entre las atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Salud Pública, a través de la Subsecretaría Nacional de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad y la Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad, está el desarrollar propuestas de política pública, proyecto de leyes, modelos de gestión, normas técnicas, reglamentos, convenios y otros instrumentos normativos para la institucionalización y transversalización de la interculturalidad en el Sistema Nacional de Salud, así como la articulación, integración, aplicación, protección y fortalecimiento de la medicina ancestral tradicional.

### **JUSTIFICACIÓN**

El Ministerio de Salud ha procedido con el acompañamiento a la regulación de la medicina ancestral tradicional, la vigencia de esta medicina a pesar de todo, es una exigencia para que sea considerada como un sistema médico funcional que es muy utilizada en las nacionalidades y pueblos y también en los grandes centros urbanos. Por ello es gravitante considerar que los hombres y mujeres de sabiduría practicantes deben estar debidamente reconocidos (legitimados) por sus pueblos de origen, sus autoridades comunales, comunidades, recintos y organizaciones de practicantes de la medicina ancestral tradicional de los pueblos y nacionalidades.

Previo a la conformación del Consejo de sabios y sabias de la Medicina Ancestral el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad genera la estructuración de un Equipo Coordinador multifuncional con representantes delegados de las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, representantes de organizaciones de hombres y mujeres de Sabiduría de la Medicina Ancestral Tradicional y liderado por el equipo de salud responsable de la Gestión interna de Medicina Ancestral Tradicional y Cosmovisiones del MSP.

### **Ministerio de Salud Pública**

**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador  
**Teléfono:** +593-2-3814-400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

## OBJETIVO

Generar la estructura de un equipo coordinador multifuncional que acompañe el proceso de autorregulación de la medicina ancestral tradicional para la conformación del Consejo nacional de Sabios y Sabias de las nacionalidades y pueblos en sus territorios.

## PERFIL DEL EQUIPO COORDINADOR

El presente perfil, fue validado previamente por los sanadores y sanadoras, donde se especificó el siguiente perfil:

- Representantes de pueblos y Nacionalidades del Ecuador (aproximadamente 2 de cada nacionalidad)
- Hombres y mujeres de sabiduría de la Medicina Ancestral Tradicional con experticia en su práctica.
- Personal de Salud con competencias en Salud Intercultural con 15 años de experiencia mínimo.
- Tener buenas relaciones con las actividades afines a la medicina ancestral tradicional.
- De preferencia debe hablar el idioma ancestral materno.

## LINEAMIENTOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Motivar a las nacionalidades y pueblos para la conformación del Consejo Nacional de Sabios y sabias de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Asesorar a las autoridades de las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador y las organizaciones de hombres y mujeres de sabiduría practicantes de la Medicina Ancestral Tradicional para la conformación del Consejo Nacional de sabios y sabias.
- Direccionar y coordinar la conformación del Consejo Nacional de Sabios y Sabias de la Medicina Ancestral Tradicional en coherencia con el Código de ética de los hombres y mujeres de sabiduría.
- Coordinar con los actores sociales para la participación en el Consejo Nacional de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Brindar soporte técnico para la funcionalidad del Consejo Nacional de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional.

## INTEGRANTES DEL PRE EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SABIOS

En el mes de octubre, enero y febrero se realizó la elección de los integrantes del equipo bajo las consideraciones arriba descritas

Nº	Nombres	Cargo	Pueblo Nacionalidad	y/o

## Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

1	Jessica Jimpikit	CONAIE- Comisión de Salud	Shuar
2	Manuel Cobacango	FENOCIN – Vicepresidente	Kichwa
3	Irma Bautista	Coordinadora CONAMUNE	Afroecuatoriana
4	Siomara Quiñonez	Sanadora	Afroecuatoriana
5	Luis Aguavil	Poné Tsáchila	Tsáchila
6	Mateo Calazacón	Poné Tsáchila	Tsáchila
7	Leonidas Calazacón	Punto focal de Salud Intercultural Distrito 23D01 Santo Domingo de los Tsáchilas	Tsáchila
8	Marcia Masaquiza	Punto focal de Salud Intercultural Distrito 18D01 Ambato	Salasaka
9	Jhonny Pasmíño	Sanador andino-urbano – Docente de la UCE	KituKara
10	Luis Antonio Pelaéz	Sanador de Piñas	Mestizo
11	Yadira Cabrera	Punto focal de Salud Intercultural CZ6	Mestiza
12	Daniel Guamán Lema	Punto focal de Salud Intercultural Distrito 11D08 Saraguro	Saraguro
13	Manual Chalan	Sanador Andino	Saraguro
14	Alfonso Cachimuel	Docente de la Universidad Técnica de Ibarra	Kichwa Otavalo
14	Enrique Cachiguango	Sanador, docente, Voluntario ONU	Kichwa Otavalo
15	Julia Venegas	MSP- DNSIE- Responsable Gestión Interna Medicina Ancestral Tradicional y Cosmovisiones	Mestiza

## Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
 Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2-3814-400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

	Nombres	Cargo	Firma
Aprobado por:	Dra. Verónica Inuca	Directora Nacional de Salud Intercultural y Equidad	
Revisado por:	Enrique Cachiguango	Voluntario ONU	
Realizado por:	Julia Venegas	Especialista de la DNSIE	

## Ministerio de Salud Pública

**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan

**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2-3814-400

[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

